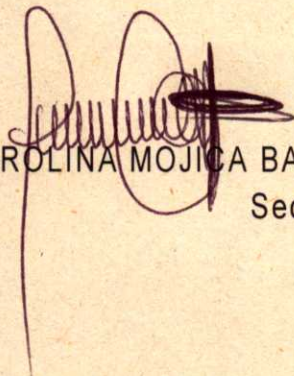




Radicación: 50 400 40 89 001 2019 00092 00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: ANDRES FELIPE BUSTOS DURAN
Demandado: MIGUEL ÁNGEL ALARCÓN BUSTOS

INFORME SECRETARIAL: Lejanías, Meta, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021). **Al Despacho de la señora Juez** el presente asunto, a fin de comunicarle que el señor BENJAMÍN SUAREZ GONZÁLEZ, actuando en calidad de secuestre dentro del presente proceso, presentó escrito por medio del cual solicita la designación de honorarios. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.

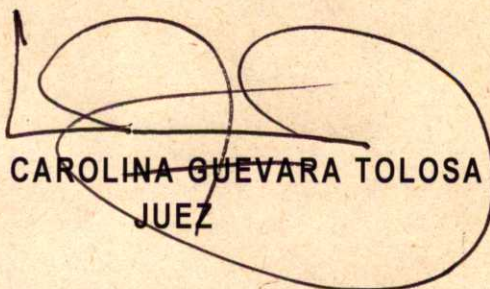

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Lejanías, Meta, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Previo a resolver sobre la petición de designación de honorarios presentada por el señor BENJAMÍN SUAREZ GONZÁLEZ, en calidad de Secuestre, por Secretaría ofíciase a la Inspección de Policía de Lejanías, Meta, requiriéndola con el fin de que informe sobre el resultado del despacho comisorio No. 001 de fecha 18 de febrero de 2021, ordenado dentro del presente proceso, relacionado con la diligencia de secuestro del vehículo camioneta doble cabina marca Mazda modelo 2011, color gris metropolitano de placa RCM-607, que permita tener conocimiento de la actuación realizada.

NOTIFÍQUESE


YOHANA CAROLINA GUEVARA TOLOSA
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Promiscuo Municipal
Lejanías, Meta.

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE LEJANIÁS, META.

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

25 del 24 DE MAYO DEL 2021


LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS
Secretaría